



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

004414

PRESIDENCIA MUNICIPAL

No de Oficio: 02/PM/2024

Asunto: solicitud de Corrección
San Ignacio Río Muerto, Sonora a 15 de enero de 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
17 ENE. 2024

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PALACIO LEGISLATIVO
PRESENTE:

DEPARTAMENTO DE OFICIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

De de la manera más atenta, nos permitimos solicitar a esa Honorable Legislatura **FE DE ERRATAS** al Artículo 11 Fracción II de la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.

DICE:

Sobre el valor catastral de los predios no edificados conforme a lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
17 ENE. 2024
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

Valor Catastral			Tasa
Límite Inferior	Límite Superior		
\$ 0.01	\$ 24,991.65		78.7488 Cuota Minina
\$ 24,991.66	\$ 20,465.00		3.1525103
\$ 20,465.01	en adelante		4.05322746

DEBE DE DECIR:

Sobre el valor catastral de los predios no edificados conforme a lo siguiente:

Valor Catastral			Tasa
Límite Inferior	Límite Superior		
\$ 0.01	\$ 20,465.00		78.7488 cuota minina
\$ 20,465.00	\$ 24,991.00		3.1525103 al millar
\$ 24,991.00	en adelante		4.05322746 Al Millar

Agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración:

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ABEL GONZALEZ AMBRIZ

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JHONATAN RUBEN PLUMEDA ENCINAS

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
PRESIDENCIA
2021-2024

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL
2021-2024



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE S/N, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidenciaunicipalsirm@hotmail.com

Dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Sección: ADMINISTRATIVA

No. De Oficio: 005/SM/2024

Expediente: CORRESPONDENCIA

Asunto: Certificación.

San Ignacio Río Muerto, Sonora, a 16 de Enero de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. JHONATAN RUBEN PLUMEDA ENCINAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 59 Y 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

QUE CON FECHA 16 DE ENERO DE 2024, EN EL RECINTO OFICIAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA SÉPTIMA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA QUE SE TOMÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ACUERDO NUMERO 4

SE APRUEBA POR EL CABILDO EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II, EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE INGRESOS 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA.

PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, MÉXICO. A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JHONATAN RUBEN PLUMEDA ENCINAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE
SAN IGNACIO, RÍO MUERTO, SON.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

C.c.p. Archivo.



CON EXPERIENCIA Y JUVENTUD, HAREMOS EL CAMBIO